

# La memoria de los afectados por casos de ‘bebés robados’ en la Web. El archivo audiovisual de la asociación *Bebés Robados Aragón*

Ana Mancho-Iglesia<sup>1</sup>; Carmen Marta-Lazo<sup>2</sup>; Isabel Iniesta-Alemán<sup>3</sup> y Ana Segura-Anaya<sup>4</sup>

Recibido: 23 de marzo de 2022 / Aceptado: 20 de mayo de 2022

**Resumen.** En esta investigación presentamos un proyecto digital que recopila la memoria de las personas que, o bien fueron víctimas, o bien sospechan haber sido víctimas de sustracciones de menores sucedidas en España desde la Guerra Civil, hasta principios de los años 90, más conocidas como la trama de los ‘bebés robados’. Para ello hemos recuperado la metodología de la historia oral ya que como señala Vilanova (1998), las fuentes orales pueden ayudar a la exploración de los silencios mayoritarios y explicar el porqué eso ocurre. La recuperación de la memoria de los afectados ha ido acompañada de estudios históricos en un diálogo permanente entre memoria e historia. La participación de las asociaciones de recuperación de la memoria histórica ha sido clave para su realización.

**Palabras clave:** patrimonio audiovisual; bebés robados; memoria histórica; historia oral; Guerra Civil Española (1936-1939).

## [en] Título en inglés The memory of those affected by cases of ‘stolen babies’ on the Web. The audiovisual archives of the *Bebés Robados Aragón Association*

**Abstract.** In this research we present a digital project that compiles testimonies of people who were either victims, or suspect they have been victims of child abductions that occurred in Spain from the Civil War until the early 90s –better known as the “stolen babies” plot. To this end, we have recovered the methodology of oral history since, as Vilanova (1998) points out, oral sources can help explore the silences of the majority and explain why this occurs. The recovery of the memory of those affected has been accompanied by historical studies in a permanent dialogue between memory and history. The participation of associations for the recovery of historical memory has been key to its realization.

**Keywords:** audiovisual heritage; stolen babies; historical memory; oral history; Spanish Civil war (1936-1939).

**Sumario.** 1. Introducción 2. Estado de la cuestión 2.1. La historia oral como marco de la memoria 2.2. La memoria en red 2.3. Contextualización histórica 3. Metodología y objetivos 4. Análisis y discusión 5. Conclusiones 6. Bibliografía

**Cómo citar:** Mancho-Iglesia, A.; Marta-Lazo, C.; Iniesta-Alemán, I. y Segura-Anaya, A. (2022). La memoria de los afectados por casos de ‘bebés robados’ en la Web. El archivo audiovisual de la asociación *Bebés Robados Aragón*, en *Documentación de Ciencias de la Información* 45(2), 157-162.

*In memoriam* a Josefina Peribáñez y Antonio Gámez

### 1. Introducción

Aunque hay varios portales dedicados a recoger la memoria de las víctimas de la Guerra civil y del franquismo, solo hay dos en España que recojan los testimonios

de los afectados por sustracciones infantiles. Uno es *Maternidades Robadas*<sup>2</sup> y otro es el censo audiovisual *Bebés Robados Aragón* que presentamos en esta investigación<sup>3</sup>. Fue puesto en marcha por la asociación<sup>4</sup> que lleva el mismo nombre en el año 2017 para recoger la

<sup>1</sup> Ana Mancho-Iglesia. Profesora Ayudante Doctora. UP Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad. Universidad de Zaragoza. ORCID: 0000-0002-9621-1819. E-mail: [@amancho1@unizar.es](mailto:amancho1@unizar.es). @AnaMancho\_

<sup>2</sup> Carmen Marta-Lazo. Catedrática de Periodismo. UP Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad. Universidad de Zaragoza. ORCID: 0000-0002-0004-1094. E-mail: [cmarta@unizar.es](mailto:cmarta@unizar.es). @cmartalazo

<sup>3</sup> Isabel Iniesta-Alemán. Profesora Ayudante Doctora. Facultad de Empresa y Comunicación. Área de Marketing y Comunicación. Universidad Internacional de la Rioja. ORCID: 0000-0002-0127-3487. E-mail: [isabel.iniesta@unir.net](mailto:isabel.iniesta@unir.net). @IsabelIniesta

<sup>4</sup> Ana Segura-Anaya. Profesora Asociada. Universidad de Zaragoza. UP Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad. ORCID: 0000-0003-0332-9445. E-mail: [asegura@unizar.es](mailto:asegura@unizar.es). @ana\_segura

<sup>5</sup> El proyecto digital *Maternidades Robadas* se incluye en el espacio *Madres e hijas de la Transición española* dirigido por la investigadora Aránzazu Borrachero Mendivil. <https://mujerymemoria.org/web/>

<sup>6</sup> El censo audiovisual *Bebés Robados Aragón*, dirigido por Ana Mancho-Iglesia, ha sido posible gracias las ayudas de la Diputación Provincial de Zaragoza y de la Diputación General de Aragón para el desarrollo de la memoria histórica (años 2017 y 2018). <https://bebesrobadosaragon.es/entrevistas/>

<sup>7</sup> La Asociación Bebés Robados Aragón fue creada en 2011 por Vicente Marco para reunir a las personas que sospechaban ser víctimas de apropiaciones infantiles en Aragón. Ostentó el cargo de presidente hasta el año 2019, junto a Teresa Larrosa como vicepresidenta.

memoria tanto de las personas que sufrieron la pérdida involuntaria de sus hijos, como de las de las que fueron separadas de sus padres desde finales de la contienda hasta los años 90 en España. El objetivo es poner al servicio de la sociedad los nombres y situaciones vividas por las víctimas; una cuestión especialmente importante y urgente “debido a la edad avanzada de estas personas y al riesgo de que sus voces y la invaluable información que puedan proporcionar se pierdan definitivamente” (ONU, 2014), tal y como señaló el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de no Repetición, Pablo de Greiff, en un informe remitido al Gobierno de España en 2014<sup>8</sup>.

Para comprender el contexto hay que situarse en el día 27 de enero de 2011 cuando el fiscal general del Estado recibió 261 demandas de personas que denunciaban que habían sido víctimas de desapariciones infantiles. Aquello supuso un *shock* en un país que había iniciado su camino democrático hacía 36 años sin plena conciencia de lo sucedido. Las apropiaciones infantiles habían sido denunciadas esporádicamente en los medios de comunicación<sup>9</sup>, pero ese acto les puso en primera línea de la actualidad mediática demostrando que los afectados estaban organizados e iban a luchar por hacer valer sus derechos.

Esta denuncia colectiva dio la vuelta al mundo y los políticos comenzaron a escucharles. Menos de quince días después, fueron recibidos por el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y el 22 de febrero los 336 diputados del Congreso mostraron su solidaridad en una Proposición no de Ley aprobada por unanimidad:

El Congreso de los Diputados manifiesta su solidaridad para con todas aquellas mujeres que hubieran sido víctimas de la sustracción de sus hijos o hijas para ser entregados en adopción y sus descendientes a los que se les negó el derecho a vivir con sus progenitores. (Congreso de los Diputados, 2011)

Más de una década después la mayoría de los casos se han archivado. De las 2.138 diligencias de investigación incoadas por la Fiscalía, solo 526 se han judicializado<sup>10</sup>. A estas denuncias hay que sumar las presentadas directamente en los juzgados y que en el 90% de los casos han sido también archivadas (Vila, 2017). Solo una denuncia ha llegado a juicio oral, la del director médico del sanatorio San Ramón de Madrid, el doctor Eduardo Vela, acusado de suposición de parto, falsedad en documento oficial y detención ilegal. El 4 de junio de 2020 el Tribunal Supremo consideró probados los dos primeros delitos, pero no el de detención ilegal ya que durante ese tiempo

la demandante, Inés Madrigal, logró encontrar a su madre biológica quien le confirmó que la había dado en adopción al nacer. El alto tribunal concluyó que la responsabilidad penal de Eduardo Vela por los dos primeros delitos había quedado extinguida por su fallecimiento antes de dictar sentencia y no entró a valorar la prescripción, una cuestión clave para los casos que no han podido juzgarse.

Este segundo silencio jurídico se sumó al que ocultó los robos tras la Guerra Civil y provocó que los afectados comenzaran a buscar otras vías para hacer oír su voz, conscientes de que “existe el deber de transmitir a las generaciones las violaciones y delitos sufridos que fueron silenciados durante más de cuarenta años para librar a las víctimas de la humillación y la vergüenza” (Labanyi, 2006, p.87).

De esta manera han ido tejiendo sus historias contribuyendo a la perpetuación de una memoria histórica que se escribe a dos niveles, uno centrado en lo político y otro en “un proceso individual y personal de construcción de identidad y búsqueda de raíces, con la importancia de la experiencia individual en el relato histórico” (Yusta, 2011, p. 21). Para ellos “la recuperación de la memoria histórica es ante todo recuperación del dolor de cada familia y de la dignidad de cada víctima individual” (Yusta, 2011, p. 21).

## 2. Estado de la cuestión

### 2.1. La historia oral como marco de la memoria

Este archivo audiovisual entronca con la tradición y metodología de la historia oral porque consideramos que sin los testimonios de las personas que vivieron los hechos directa o indirectamente no podríamos completar la documentación de la historia que viene dada por cifras, imágenes, textos y sonidos, especialmente en casos como el que nos ocupa ya que han desaparecido muchos archivos. Por eso, coincidimos con Cenarro (2009) al considerar que “permite al historiador adentrarse al considerar que “permite al historiador adentrarse en aquellos terrenos que resultan desconocidos por la inexistencia de fuentes escritas” (Cenarro, 2009, p.23). Responde a la necesidad de lo que Paul Thompson (1988) llamó explorar las *hidden áreas* (áreas ocultas). Una historia que “articula lo que no está articulado históricamente” (Fraser, 1979), en definitiva, que “nos dice menos sobre los acontecimientos que sobre su significado” señala Portelli (1991, p. 39) que añade que “esto no implica que la historia oral no tenga validez factual. Las entrevistas suelen revelar acontecimientos o aspectos desconocidos de acontecimientos conocidos; siempre arrojan nueva luz sobre áreas inexploradas de la vida cotidiana de las clases no hegemónicas” (Portelli, 1991, p. 39) y sin estos testimonios “corremos el riesgo de escribir historias incompletas que silencien aspectos esenciales de nuestro vivir” (Vilanova, 1998, p. 63).

En este diálogo entre la historia y la memoria es clave la interpretación “porque no todo vale lo mismo, ni por lo mismo” (Portelli, 1991, p. 65). Siempre teniendo en cuenta que el control del discurso está firmemente en manos del historiador ya que es el que selecciona a la gente, formula preguntas, da forma al testimonio y contextualiza (Portelli, 1991, p. 42).

<sup>8</sup> Desde la realización del archivo han fallecido dos personas, Josefina Peribáñez y Antonio Gámez.

<sup>9</sup> Este proyecto es la continuación de la tesis doctoral *La construcción de la realidad en el reportaje y documental audiovisuales: análisis de caso de los niños robados* de Ana Mancho-Iglesia dirigida por Carmen Marta-Lazo, defendida en la Universidad de Zaragoza en el año 2017 con la calificación de sobresaliente cum laude y mención internacional. Hemos contado también con la colaboración del Grupo de Investigación GICID de la Universidad de Zaragoza a la que pertenece cuya investigadora principal es Carmen Marta-Lazo.

<sup>10</sup> Son los últimos datos facilitados por la Fiscalía General del Estado de marzo de 2021.

## 2.2. La memoria en red

Ha habido diferentes proyectos digitales que han recuperado la memoria de colectivos que han vivido la II República, la Guerra Civil, el franquismo, y la Transición democrática...). Referente al tema que nos ocupa ha trabajado Borrachero Mendivil en su proyecto digital *Maternidades robadas* dedicado a recoger “testimonios audiovisuales y documentación sobre robos de recién nacidos en hospitales públicos y privados de España durante la dictadura y los primeros años de democracia” (s.f.).

Si nos retrotraemos en el tiempo, una de las primeras experiencias sobre la recopilación de testimonios en red fue puesta en marcha en 1989 por Mercedes Fernández Martorell y Mercedes Vilanova sobre ‘las mujeres del 36’.

Son solo dos de varios proyectos que han sido recogidos por Codina-Canet y San Segundo (2020) y Barranquero Teixeira (2017). Hernández Holgado (2020) ha documentado la memoria de dos cárceles femeninas: la prisión barcelonesa de Les Corts (1939-1955) y la de mujeres de Ventas en Madrid (1933-1969), Bocanegra y Toscano (2015) han recuperado las voces del exilio, Recio García (2004) la memoria de la guerrilla, Boya-Busquet y Cerarols-Ramírez (2015) la de los maquis en el Valle de Arán y Pérez, Cela y Calatayud (2013) han estudiado la labor realizada por la Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales para recopilar el legado de los combatientes extranjeros que lucharon en el bando republicano. Además, Parras y Cela (2014) han investigado el trabajo de los fotoperiodistas españoles y extranjeros que documentaron la Guerra Civil.

## 2.3. Contextualización histórica

Cuando hablamos de ‘bebés robados’ nos referimos a los menores que fueron sustraídos a sus padres biológicos sin su consentimiento desde finales de la Guerra Civil española (1936-1939), hasta casi la década de los noventa en España.

Una gran parte de autores distingue dos períodos que si bien tienen continuidad histórica también tienen características que los diferencian. El primer momento habría sido entre el final de la contienda (1939), hasta los años cincuenta, y el segundo hasta finales de los ochenta, concretamente hasta la entrada en vigor de la Ley 21/1987 que estableció que las adopciones dejaban de ser un pacto privado para ser controladas por el Estado. En su preámbulo la ley indicaba que venía a frenar la “falta casi absoluta de control de las actuaciones” que precedían a la adopción lo que permitía “en ocasiones el odioso tráfico de niños, denunciado en los medios de comunicación” (BOE, 1987, p. 34.158). Según Lorena Álvarez Taboada (2014), la fiscal encargada de la coordinación nacional de las investigaciones sobre las denuncias relativas a los casos de los niños robados de julio de 2011 a marzo de 2012, las querellas desaparecen tras la entrada en vigor de esa reforma.

En un primer momento, los robos tuvieron un origen puramente ideológico. Se trataba de conseguir lo que Antonio Vallejo Nágera, el jefe de los servicios psiquiátricos del Ejército llamaba la regeneración de Es-

paña mediante la “eugenesia positiva” (Vallejo Nágera, 1937). Para ello, decía que había que eliminar el “gen rojo” (Vallejo Nágera, 1937) y así librar a la sociedad del virus marxista. La contienda le permitió hacer experimentos con seres humanos en los que trató de encontrar las “relaciones entre determinada personalidad biopsíquica y predisposición constitucional al marxismo; la proporción del fanatismo marxista en los inferiores mentales y la proporción de psicópatas antisociales en las masas marxistas” (Vallejo Nágera, 1938, p. 189). De sus estudios concluyó:

Dadas sus características biológicas, el comunismo únicamente puede difundirse entre las razas degenerativas e incultas, que carecen de confianza en su destino, desposeídas de valores propios, incapaces de perfeccionarse y aspirar, por los propios trabajos y valía, a superarse y superar a los demás hombres en todos los aspectos culturales de la civilización. (Vallejo Nágera, 1941, citado por Rodríguez Puértolas, 1987, p.1159)

De esta manera, trató de justificar científicamente sus ideas. “La comprobación de nuestras hipótesis tiene enorme trascendencia político-social pues si militan en el marxismo de preferencia psicópatas antisociales, como es nuestra idea, la segregación de esos sujetos desde la infancia podría liberar a la sociedad de plaga tan temible” (Vallejo Nágera, 1939, p. 52). Comenzó de esta manera un plan sistemático de apropiación de menores en las cárceles, en los pelotones de fusilamiento, y cuando los menores que la II República había mandado al extranjero eran repatriados. Para ello se creó una legislación específica “el secuestro de los hijos de las prisioneras republicanas, no solo de aquellos que habían sido ejecutados, se convirtió en una acción sistemática” (Preston, 2011, p. 664).

Esto fue registrado por Gumersindo de Estella, el párroco que asistía a los presos en la cárcel de Torrero de Zaragoza. Este último narró el momento en que unas religiosas se llevaron los hijos de Celia, la esposa del anarquista Durruti, y de Margarita Navascués antes de ser fusiladas:

Al oír los gritos desgarradores de las infelices mujeres, sentía que corazón se me despedazaba, me parecía que me arrancaba el alma jirones. –¿No hay modo de remediarlo? ¿Y las criaturas inocentes...? ¡Esto es horrible...! – ¡Jamás creí que hubiera tenido que presenciar semejante escena en país civilizado! (De Estella, 2003, p.32)

Esto fue evolucionando a medida que se “eliminaba o se reprimía la disidencia hasta invisibilizarla” (Bonet Esteva, 2013, p. 2). A partir de la década de 1950 comenzó una segunda etapa en la que el objetivo se diversificó, ya no fueron solo los hijos de las republicanas, sino también los que no podían ser mantenidos por sus familias por motivos económicos y los que procedían de relaciones fuera del matrimonio o de madres solteras. En esta segunda etapa entró en juego el móvil económico ya que las transacciones se hacían previo pago de sumas que podían alcanzar el valor de un piso de aquella época.

Todo esto se sumió en el silencio, nadie les creyó, era su palabra contra la de los médicos y las religiosas,



las “élites simbólicas” Van Dijk (2003), las que tenían el poder moral. En muchos casos, ellas señalan, que fueron tachadas de “locas” “¡Pobres! Se les trataba como a histéricas chaladas que solo se recuperaban cuando tenían otros hijos. Así, aprendieron a callar y a mirar a otro lado, a no contar sus historias e incluso a olvidarlas” (Barroso, Congreso de los Diputados, 2011).

Su silencio se unió al que ocultó los robos tras la Guerra Civil, un silencio impuesto desde arriba, que también ocupó el espacio privado “se dificultó cualquier mención de la guerra en el ambiente familiar, puesto que las humillaciones sufridas por los vencidos y la necesidad de convivir con los responsables de la represión produjeron un miedo o vergüenza” (Labanyi, 2006, p.88). En este contexto, los testimonios actuales son una fuente de un valor incalculable ya que la memoria de los vencedores ahogó a la de los vencidos.

### 3. Metodología y objetivos

El principal objetivo del censo audiovisual *Bebés Robados Aragón* que presentamos en esta investigación es recoger la memoria de las personas afectadas por sustracciones infantiles en España. Para ello, hemos grabado en formato audiovisual a 32 personas: 13 madres y padres, 10 hijos, 3 hermanos, 2 primos y sobrinos y 4 expertos. Sus voces están recogidas en 27 vídeos, ya que, en algunos casos, según el parentesco, las personas han sido filmadas de forma conjunta. En todos los casos hemos realizado entrevistas en profundidad que han seguido los criterios de calidad en los que se basa la historia oral. Se trata de “grabar entrevistas de un individuo o grupos de individuos por un historiador, investigador, u otra persona que esté haciendo la entrevista” (Butler, 2008, p. 34). El vídeo además permite aportar información que en un análisis textual quedaría fuera (Walker y Halvey, 2017).

Zuriñe y Villanueva, (2015) han desarrollado una metodología que les ha permitido “investigar espacios hostiles (difíciles de acceder) con temas sensibles (con testimonios sobre hechos ilícitos), tomando como punto de partida el cuidado y la agencia del experto experiencial y la relación cercana y directa entre investigador e investigado” (p. 67). También hemos seguido las indicaciones de Vilanova (1998) que señala que hay que escuchar “en estéreo como la música, con registros diferentes para cada oído” (p. 63) de manera que podamos escuchar, por un lado, lo que se dice y por otro, “lo que no se nos dice porque nuestros interlocutores no lo quieren compartir, porque no lo saben decir, o porque no lo sabemos preguntar” (Vilanova, 1998, p. 67). Y todo esto teniendo en cuenta que “las fuentes orales nos dicen no sólo lo que creían estar haciendo, y lo que ahora piensan que hicieron” de manera que “pueden no agregar mucho de lo que sabemos, por ejemplo, del costo material de una huelga para los trabajadores participantes; pero nos dicen mucho sobre los costos psicológicos” (Portelli, 1991, p. 40).

En todo momento siguiendo a Hernández Holgado (2020) hemos establecido un diálogo entre las fuentes documentales escritas y las fuentes orales examinando

críticamente ambas para de esta manera interpretar el sentido de lo recordado.

Todos los testimonios orales, se han transcrito literalmente incluidos los silencios, repeticiones, palabras. Testimonios que se han subido a la web<sup>11</sup> *Bebés robados Aragón* creada específicamente para poder difundir la memoria de forma que la ciudadanía pueda acceder a las entrevistas y facilitar los encuentros entre los afectados.

### 4. Análisis y discusión

El censo audiovisual *Bebés Robados Aragón* recoge la memoria ciudadanos anónimos relacionados con las sustracciones infantiles en España. Son en total 32 testimonios: 13 madres y padres, 10 hijos, 3 hermanos, 2 primos y sobrinos y 4 expertos.

El archivo recoge voces de personas que han encontrado a sus hijos, como el de una madre que prefiere mantener el anonimato ya que la familia que adoptó al menor –ya mayor de edad– le amenazó con romper todo el proceso si el caso se hacía público. También, el de una hija que se ha podido reunir con su familia biológica –no con su madre, ya fallecida– y que ahora cuenta su historia para que su situación “sea como una luz para que las otras puedan empezar a mirar y saber por dónde se tienen que dirigir” (Teresa Carrasquer, hija, 2017). Casos que además arrojan luz sobre el contexto en el que se producían las apropiaciones: “Mi madre fue a un convento cuando, estando soltera, se quedó embarazada y al año de cuidarme le dijeron que yo me había caído por las escaleras y había muerto y que se tenía que marchar” (Teresa Carrasquer, hija, 2017). Asegura que nunca se lo creyó y que no ocultó lo que había pasado “de manera que cuando di con el paradero de mis primos supieron que era la niña de la que Natalia, mi madre, siempre había hablado” (Teresa Carrasquer, hija, 2017). Otras personas siguen buscando, como Francisca Escudero:

Yo no di a mi hija en adopción, no la dimos. Éramos una pareja muy joven porque mi marido estaba haciendo la mili y yo limpiaba casas y yo he criado a mis otros hijos porque mi marido a los 28 años murió y me quedé con el pequeño de 3 meses. Mis hijos han vivido. No tienen una gran carrera, pero tienen un gran oficio. Quiero saber dónde está mi hija y que sepa que tiene una familia. Solo pido justicia. (Francisca Escudero, madre)

También recoge experiencias de madres adoptivas que se sienten engañadas ya que aseguran que no sabían que podrían estar cometiendo una ilegalidad y ahora tratan de resarcir el daño creado: “Quiero que busques tus orígenes, le digo a mi hija, porque si yo sé que se la han quitado a su madre con todo el dolor de mi corazón la habría devuelto porque es un ser humano y no una planta” (Isabel Peris, madre adoptiva, 2018). En este punto hay que hacer una distinción entre apropiaciones y adopciones ilegales porque si bien en muchos casos los niños

<sup>11</sup> La empresa MarketReal dirigida por Isabel Iniesta se encargó de la parte técnica de la creación de la web *Bebés Robados Aragón* donde están alojados los testimonios. <https://www.marketreal.es/>

fueron inscritos en el Registro Civil como biológicos, lo que es más difícil de demostrar es que hubiera habido previamente una apropiación ilegal y no una donación voluntaria de la madre biológica bajo coacciones o no.

Por eso, los hijos quieren, ante todo, saber la verdad: “Queremos saber la verdad. Si luego, lo que encontramos no nos gusta es nuestra elección, pero nadie tenía derecho a quitarnos la verdad” (Vanesa Segura, hija, 2018).

Por último, hay personas que, como Antonio Gámez y su hija biológica Cecilia, acceden a contar su caso por primera vez. Les mueve el romper el silencio para tratar de encontrar a la hija y hermana que les dieron por muerta: “Ni mi mujer, ni yo dijimos a nuestra familia el problema. Lo quisimos solucionar nosotros mismos” (Antonio Gámez, padre, 2018). “Hay que dar la cara y decir nuestros nombres. Ya vale de callarse porque si no nos mostramos, nadie nos puede encontrar” (Celia Gámez, hija, 2018).

## 5. Conclusiones

Consideramos que el tema de las apropiaciones infantiles constituye una de las más graves violaciones de los derechos humanos que aún está por resolver, y tal y como señala la Ley de Memoria Democrática de Aragón (2018), aludiendo a los principios de la Organización de las Naciones Unidas para la protección y la promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad “cada pueblo tiene el derecho inalienable a

conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos en el pasado en relación con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante violaciones masivas o sistemáticas, a la perpetración de esos crímenes” (BOA, 2018, p. 39.104).

Mediante los testimonios recogidos en el censo audiovisual hemos dado voz a personas que, o bien sospechan, o bien han conseguido probar ser víctimas de apropiaciones ilegales. De esta manera hemos intentado reconstruir una historia que se ha conocido fundamentalmente por los medios de comunicación que han tendido al infoentretenimiento y han priorizado un discurso victimista, frente a otro de derechos (Mancho, Marta, 2020). Por eso consideramos que este censo ha sido una vía para explicar lo sucedido sin los condicionantes temporales e ideológicos de los medios de comunicación.

Como señala D’Orsi (2015) la herida colectiva se construye en el espacio público, por eso señala que trabajar solo con el yo de la víctima no es suficiente para superar el trauma, y desvía la atención de la necesidad de reconocimiento social y de justicia. Por tanto, por medio de este proyecto, hemos querido acumular conocimiento sobre un pasado que precisa esclarecimiento, al tiempo que hemos pretendido contribuir al derecho de las víctimas a la recuperación de sus familiares y a su debida reparación moral. Desde su elaboración hay dos personas que han fallecido, Josefina Peribáñez y Antonio Gámez y queremos rendir homenaje a su memoria.

## 6. Bibliografía

- Álvarez Taboada, L. (2014). Las denuncias en los casos de los ‘niños robados’. Perspectiva histórico-legal. En M. Casado y J. J. López Ortega (Coordinadores.), *Desapariciones forzadas de niños en Europa y Latinoamérica. Del convenio de la ONU a las búsquedas a través del ADN* (pp. 279-298). Edicions Universitat Barcelona.
- Barranquero Texeira, E. (2017). La memoria de la represión franquista sobre las mujeres en los websites. *Historia y Comunicación Social*, 22(2), 363.
- Barroso, A., Vila, E., Soriano, M. (2011) ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados para informar sobre la sustracción de niños a sus madres biológicas para ser entregados en adopción. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. 5 de marzo. Nº 728.
- Bocanegra, L. y Toscano, M. (2015). El exilio republicano español: estudio y recuperación de la memoria a través de la web 2.0. Nuevo enfoque metodológico con el proyecto exiliad@s. *Migraciones; Exilios. Cuadernos de la Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricos Contemporáneos*, 15, 113-136.
- Borrachero-Mendivil A. (s.f.). *Madres e hijas de la Transición española. Maternidades robadas* [en línea]. Disponible en: <https://mujerymemoria.org/web/>
- Boya-Busquet, M. y Cerarols-Ramírez, R. (2015). Narración de mujeres: tierra, género y memoria oral. La historia olvidada de los Maquis en el Valle de Arán. *Revista de investigación alpina*, 103-104.
- Butler, R.P. (2008). Oral history as educational technology research. *TechTrends*, 52(4), 34-41.
- Cenarro, A. (2009). *Los niños del Auxilio Social*. Espasa, Pozuelo de Alarcón, Madrid.
- Codina-Canet, M. A., San Segundo, R. (2020). Proyectos documentales digitales para la reconstrucción de la Historia de las mujeres con análisis de género. *Historia y Comunicación Social*, 26 (1), 279-289.
- Congreso de los Diputados (2011). Debate de la Proposición no de Ley sobre la sustracción de niños a sus madres biológicas para ser entregados en adopción presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. 22 de febrero. Nº 224. [http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L9/CONG/DS/PL/PL\\_224.PDF#page=20](http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/DS/PL/PL_224.PDF#page=20).
- D’Orsi, L. (2015). Trauma and the Politics of Memory of the Uruguayan Dictatorship. *Latin American Perspectives*, 42(3), 162-179.
- Estella, G. de (2003). *Fusilados en Zaragoza 1936-1939: Tres años de asistencia espiritual a los reos*. Zaragoza. Mira Editores (coedición con Ayuntamiento de Zaragoza).
- Fernández-Martorell M. y Vilanova M. (1998). *Dones del 36*. <https://www.antropologiaurbana.com/dones-del-36/>
- Hernández Holgado, F. (2020). Memoria pública y digital sobre dos cárceles femeninas del franquismo. *Historia y Memoria*, 21, 173-197.

- Labanyi, J. (2006). Historias de víctimas: la memoria histórica y el testimonio en la España contemporánea. *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal*, 24, 87-98.
- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción. 17 de noviembre de 1987. *BOE*, Nº 275, 34158-34162.
- Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón. *BOA*, Nº. 226, 39.101-39.130.
- Mancho, A. (2018). *Bebés robados Aragón*. <https://bebesrobadosaragon.es/entrevistas/>
- Mancho-Iglesia, A. y Marta-Lazo, C. (2020). Audiovisual narratives about the case Spain's stolen babies. *Discourse y Communication*, 14(3), 253-272.
- ONU (2014). *Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff*. [http://ap.ohchr.org/documents/dpage\\_s.aspx?si=A/HRC/27/56/Add.1](http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=A/HRC/27/56/Add.1)
- Pérez, A., Cela, J. R. y Calatayud, G. (2013). La memoria de las Brigadas Internacionales a través de la Documentación recogida por la Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales (AABI). *Documentación de las Ciencias de la Información*, Vol. 36, 85-102.
- Parras Parras, A. y Cela, J. R. (2014). Comunicación y memoria: el fotoperiodismo como testigo de la violencia. Fuentes documentales de la Guerra Civil Española (1936-1939). *Historia y Comunicación Social*, 19, 113-131.
- Portelli, A. (1991). Lo que hace diferente a la historia oral. Recuerdos que llevan a teorías. En W. Moss, A. Portelli, R. Fraser, *La historia oral* (pp. 36-51). Centro Editor de América Latina.
- Proposición no de ley núm. 162/000778 presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre la sustracción de niños a sus madres biológicas para ser entregados en adopción. 2 de marzo de 2011. *BOGC, Congreso de los Diputados*, Serie D, Nº. 534, 10-21.
- Recio, A. (2004). Internet como fuente de estudio de la guerrilla antifranquista. *Revista Historia y Comunicación Social*, 4, 137-154.
- Thompson, P. (1988). *La voz del pasado. Historia oral*. Ediciones Alfons el Magnanim.
- Vallejo Nágera, A. (1937). *Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza*. Editorial Española.
- Vallejo Nágera, A. (1938). Biopsiquismo del fanatismo marxista. *Revista Española de Cirugía y Medicina de Guerra*, 3, 189-195.
- Vallejo Nágera, A. (1939). *La locura y la guerra: psicopatología de la guerra española*. Librería Santarén.
- Vallejo Nágera, A. (1941). Características raciales del comunismo. En J. Rodríguez Puértolas (1987), *Literatura fascista española* (vol. 2, pp. 1155-1159). Ediciones Akal.
- Van Dijk, T. A. (1980). *Texto y contexto: semántica y pragmática del discurso*. Cátedra.
- Vila, E. (2017). Situación jurídica de las denuncias sobre el robo de niños y de los procesos de búsqueda de orígenes biológicos. En S. Castellá y N. Roig (Eds.). *Desaparición forzada de menores. Actas de la I Jornada científica* (pp. 147-162). Silva.
- Vilanova, M. (1998). La historia presente y la historia oral. Relaciones, balance y perspectivas. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20, 61.
- Walker, I. y Halvey, M. (2017). Sobre el diseño de un sistema de búsqueda de historia oral. *Revista de Documentación*.
- Yusta Rodrigo, M. (2011). ¿Memoria versus justicia? La recuperación de la memoria histórica en la España actual. *Amnis, revue de civilisation contemporaine Europe/Amériques*, 2. <https://doi.org/10.4000/amnis.1482>
- Zuriñe Lara, R. y Villanueva Baselga, S. (2015). Revisión feminista de la metodología de la historia oral para el estudio de los conflictos armados: El caso de las mujeres de ETA. *Investigación Narrativa*, 25(1), 57-69. <https://bebesrobadosaragon.es/entrevistas/>